



## 1. Importancia del tema

El siguiente es un extracto de la norma INTE/ISO 26000:2010, la cual establece claramente el tema de implementación de prácticas justas de operación como un componente esencial de la responsabilidad social: "Tener un comportamiento ético es fundamental para establecer y mantener relaciones legítimas y productivas entre las organizaciones. Por lo tanto, la observancia, promoción y fomento de normas de conducta ética subyacen en todas las prácticas justas de operación".

## 2. Definiciones

**Prácticas justas de operación:** Conducta ética de una entidad en sus transacciones con otras organizaciones. Incluyen las relaciones entre instituciones y agencias gubernamentales, así como entre organismos y sus socios, proveedores, contratistas, clientes, competidores y las asociaciones de las cuales son miembros.

**Corrupción:** Abuso de un poder otorgado con el fin de obtener ganancia para su propio beneficio, en muchas ocasiones apoderándose de bienes ajenos. Puede tener resultados negativos que impacten al medio ambiente, los derechos humanos, el desarrollo comunitario y los procesos políticos.

**Participación política responsable:** Se refiere al apoyo de un organismo hacia la promoción y apoyo de procesos políticos que beneficien a la sociedad, de manera transparente y lícita.

**Anti-competencia:** Conductas desleales que pueden afectar la imagen y equilibrio de una empresa, debido a que perjudican el clima organizacional y los derechos de otros competidores en el mercado.

## 3. Guía de auto evaluación en temas críticos asociados al tema

Las siguientes preguntas permiten diagnosticar y tomar las medidas preventivas y correctivas para el desarrollo e implementación adecuada de prácticas justas de operación en la empresa.

### Asunto 1: Anticorrupción

- ¿Identifica los riesgos de corrupción?

- ¿Implementa y mantiene políticas y prácticas que combatan tanto la corrupción como la extorsión?
- ¿Asegura que sus líderes sean un ejemplo de anticorrupción y proporcionen compromiso, estímulo y vigilancia en la implementación de estas políticas?
- ¿Apoya e instruye a sus empleados y representantes en sus esfuerzos por erradicar tanto el soborno como la corrupción?
- ¿Asegura que la remuneración de sus empleados y representantes es adecuada y se produce sólo por servicios prestados de manera legítima?
- ¿Ha establecido y mantiene un sistema eficaz para luchar contra la corrupción?
- ¿Promueve que sus stakeholders internos y externos se informen sobre violaciones de las políticas de la organización y tratamientos inmorales e injustos?

### Asunto 2: Participación política responsable

- ¿Capacita a sus empleados y representantes a tener conciencia respecto de la participación política responsable, de las contribuciones y de cómo manejar los conflictos de interés?
- ¿Es transparente en lo que respecta a sus criterios y actividades relacionadas con hacer lobby, sus contribuciones y su participación políticas?
- ¿Ha establecido y mantiene políticas y directrices para gestionar las actividades de las personas contratadas para abogar en nombre de la organización?
- ¿Evita hacer contribuciones políticas que lleguen a suponer un intento por controlar o que puedan percibirse como una influencia indebida en los políticos o en los responsables de la toma de decisiones?
- ¿Prohíbe actividades que impliquen falta de información, falta de representación, o que supongan amenazas o coacción?

## Guía Práctica

# 5



\*Basado en: ISO 26000:2010. Guía de responsabilidad social.



### Asunto 3: Competencia justa

- ¿Realiza sus actividades de acuerdo con las leyes y regulaciones en materia de competencia?
- ¿Ha establecido procedimientos y otros mecanismos de salvaguarda para evitar involucrarse o ser cómplice de conductas anti-competencia?
- ¿Busca concientizar a sus empleados en materia de legislación en cuanto a competencia?
- ¿Apoya las prácticas anti-dumping y anti-monopolio?
- ¿Mantiene presente el contexto social sin aprovecharse de este, por medio de sus operaciones?

### Asunto 4: Promover la responsabilidad social en la cadena de valor

- ¿Realiza la debida diligencia y su seguimiento con respecto a las organizaciones que se relaciona, para así evitar cualquier compromiso que perjudique la responsabilidad social de la empresa?
- ¿Promueve relaciones y trato justo respecto a los costos dentro de la cadena de valor?
- ¿Busca incrementar la toma de conciencia en cuanto a los principios éticos y responsabilidad social de la empresa?
- ¿Integra criterios éticos y de responsabilidad socio-ambiental dentro de las políticas y prácticas de compra?
- ¿Impulsa a otras organizaciones a adoptar políticas similares?
- ¿Considera apoyar a la PyMOs (pequeñas y medianas organizaciones) por medio de la responsabilidad social?

### Asunto 5: Respeto a los derechos de la propiedad

- ¿No se involucra en actividades que violenten los derechos de propiedad?
- ¿Se asegura de tener títulos de propiedad apropiadamente legalizados?
- ¿Considera los derechos humanos, expectativas y necesidades de la población?
- ¿Implementa prácticas y políticas para promover el respeto del conocimiento tradicional y derechos de propiedad?
- ¿Compensa justamente la propiedad que utiliza o compra?

## 4. Buenas prácticas de integración

### 4.1. Planificación de la integración del tema a la organización

La organización es la encargada de hacer cumplir las leyes y de implementar medidas que mitiguen sus impactos ambientales y sociales, según las regulaciones

aplicables. Por ello es fundamental que tengan procesos de identificación de impactos y de estimulación al mercado, para que la demanda de productos socialmente responsables aumente. Además debe estimular, dentro y fuera de la organización, los procesos de competencia justa y el apoyo de los procesos político públicos, mediante el cumplimiento de la legislación, fomentando la transparencia y denunciando cualquier acto de corrupción.

### 4.2. ¿Cómo llevar a cabo la integración?

Al momento en que la organización ha identificado los impactos o posibles perjuicios que pueda ocasionar mediante sus prácticas de operación, esta deberá mejorar o desarrollar documentos, registros y políticas que beneficien la responsabilidad social y la competencia justa a nivel institucional y de mercado.

### 4.3. Verificación

Es necesario un proceso de verificación en cuanto a la aplicación de prácticas justas de operación, donde se realicen auditorías, entrevistas, evaluaciones legales, financieras y de registros, y convenios con otras organizaciones o partes. Esto se debe realizar de manera planificada y periódica, para así comparar lo que se hace realmente con los objetivos que se buscan cumplir.

### 5. ¿Qué hacer en caso que el riesgo se presente?

Al momento en que se presenten riesgos dentro de la organización relacionados a la manera en que se desarrollan sus operaciones, deben implementarse de manera inmediata acciones preventivas y correctivas, que sean documentadas y que busquen eliminar cualquier acto de corrupción, violación del derecho de propiedad y competencia injusta. Por lo tanto, es necesario establecer mecanismos adecuados de comunicación, análisis y control mediante políticas estrictas y procedimientos.